

**JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**  
**ACTA NUMERO 16**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 17:00 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de realizar el escrutinio definitivo y la proclamación de consejeros electos del claustro de estudiantes del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, comicios realizados el día 05 de junio del corriente año, y **CONSIDERANDO:** a) Que luego del escrutinio provisorio realizado por las autoridades de mesa el día 05 de Junio de 2012, dio como resultado los siguientes guarismos:

**Cantidad de Votantes:** 750 (Setecientos Cincuenta)

**Votos en Blanco:** 5 (cinco)

**Votos Nulos:** 47 (Cuarenta y Siete)

**Lista 4 LA JUANA:** 270 (Docientos Setenta)

**Lista 7 TINKUNACO LA BISAGRA:** 253 (Docientos Cincuenta y Tres)

**Lista 22 SOL – MST en Proyecto Sur:** 123 (Ciento Veinte y tres)

**Lista 10 MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR:** 52 (Cincuenta y dos)

b) Que dichos guarismos provisorios son confirmados con el escrutinio definitivo realizado en el día de la fecha. c) Que a la fecha no se ha presentado impugnaciones al proceso electoral, y vencidos todos los plazos y de acuerdo a las atribuciones de esta H. Junta Electoral, corresponde proclamar a los candidatos electos, de acuerdo al sistema proporcional H'Dont; por todo ello esta Junta Electoral

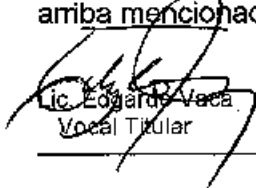
**RESUELVE:** 1) **PROCLAMAR** a los siguientes Consejeros del Claustro de Estudiantes del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, los cuales a continuación se detallan, por un periodo de un año a partir de la asunción de sus funciones en la próxima sesión del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ha realizarse el día Viernes 22 de Junio de 2012:

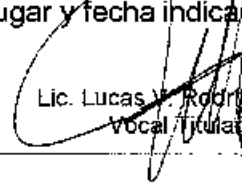
CONSEJEROS TITULARES	CONSEJEROS SUPLENTE
1) LOPEZ, Julieta (LA JUANA)	1) PAZ RUIZ, Denise (LA JUANA)
2) SERRA DI LOLLO, Camilo (TINKUNACO LA BISAGRA)	2) BADRA PEREYRA, Paula Andrea (TINKUNACO LA BISAGRA)
3) ESPEJO, María Fernanda (LA JUANA)	3) DE LEON LASCANO, Soledad(LA JUANA)
4) NAVARRO, Romina Paola(SOL - MST)	4) ROJAS, Gerardo Alejandro (SOL - MST)
5) DEL AGUILA, María Noelia (TINKUNACO LA BISAGRA)	5) MEOSSI LUJAN, Lucrecia (TINKUNACO LA BISAGRA)
6) ELIAS, Lucía (LA JUANA)	6) NICOLINI, María Celeste (LA JUANA)

2) **NOTIFICAR** a las partes interesadas.

3) **PUBLICAR** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC.

4) **PASEN** las presentes actuaciones al H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, para su conocimiento y efectos que correspondan, con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

  
 Lic. Edgardo Vaca  
 Vocal Titular

  
 Lic. Lucas Rodríguez  
 Vocal Titular



  
 Mgter. Patricia Acevedo  
 Presidenta

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
**Dirección**